

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 10/2025



En la ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, siendo las dieciocho horas con un minuto del día dos de enero del dos mil veinticinco, reunidos de en la sala de cabildo del Palacio Municipal, los CC. Miembros Integrantes del H.

Ayuntamiento Constitucional, para tratar los asuntos por el cual fuera convocada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 10/2025 bajo el siguiente:-

Orden del día

- I. Lista de asistencia, comprobación del Quórum Legal y declaración del mismo. -----
- II. Instalación de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. -----
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
- IV. **Asunto Único:** Presentación del dictamen No. CPH/MSJT-DE/001/2025 DE FECHA 02 de enero del 2025, emitido por la Comisión de Hacienda, que contiene el Programa de Incentivos Fiscales 2025, para el pago de impuestos y derechos por servicios municipales, reglas de operación y convocatoria. -----
- V. Clausura de la Sesión. -----

Primer Punto:

Lista de asistencia, comprobación del Quórum Legal y declaración del mismo.

Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los CC. Fernando Huerta Cerecedo, Alicia Montserrat Castillo Perzabal, Francisco Javier Hernández Villar, Anilú Celia Delfín Rodríguez, Gregorio Castañeda Solís, Ingrid Poulette Pérez Espinoza, Martín Mirada Amador, Beatriz Rivadeneyra Ramos, Juan Bautista Olivera Guadalupe, Elvira Gutiérrez Ramírez, Dulce Patricia Zapata Suarez, Ciro Hernández Ruiz, Irma Morales Mauro, Santiago Méndez Agama, Margarita Angulo Martínez y Emilio Bautista Dávila. Presidente Municipal Constitucional, Síndicos y Regidores Respectivamente. -----

En uso de la palabra la Licenciada Lucia Montes Hernández, Secretaria Municipal, certifica que se encuentran presentes en su **Totalidad**, dieciséis Concejales, lo que representa el cien por ciento de los Concejales.-----

El Concejal C. Fernando Huerta Cerecedo, manifiesta que estando presentes en su **Totalidad** de los Concejales, existe Quórum Legal, declarando la existencia del mismo para Sesionar.-----

Segundo Punto:

Instalación de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Determinado el Quórum Legal, el Presidente Municipal Constitucional, C. Fernando Huerta Cerecedo, siendo las dieciocho horas con dos minutos, declara instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 10/2025 y se procede al desahogo del siguiente punto.-----

Tercer Punto:

Lectura y aprobación del Orden del Día.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 10/2025



SECRETARÍA
MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN BAUTISTA
TUXTEPEC, DTTO. TUXTEPEC
2025-2027



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SINDICATURA
PROCURADORA
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/27



SINDICATURA
HACENDARIA
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



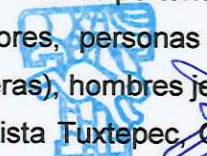
REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



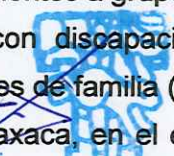
REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



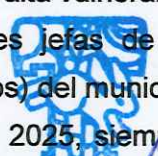
REGIDURÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



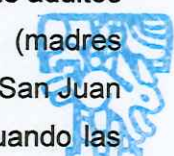
SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
AGRICULTURA
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SECRETARÍA

Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



REGIDURÍA DE

Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



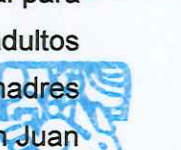
REGIDURÍA DE
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

La Secretaria Municipal, Lic. Lucía Montes Hernández, da lectura al Orden del Día propuesto, y somete a la consideración de los CC. Concejales la propuesta del Orden del Día, la cual es aprobada por **Unanimidad**.

Cuarto Punto:

Asunto único: Presentación del dictamen CPH/MSJT-DE/001/2025 de fecha 02 de enero del 2025, emitido por la comisión de hacienda, que contiene el programa de incentivos fiscales 2025, para el pago de impuestos y derechos por servicios municipales, reglas de operación y convocatoria.

La Lic. Lucia Montes Hernández, Secretaria Municipal, manifiesta que cede el uso de la voz al Concej. C. Fernando Huerta Cerecedo.

EL Concej. C. Fernando Huerta Cerecedo, manifiesta: Señoras y señores concejales en la ley de ingresos se consideraron incentivos fiscales a los contribuyentes que de manera puntual y responsable han dado cumplimiento a su deber de contribuir, a través de los pagos de sus impuestos y derechos, para que el municipio esté en condiciones de proveer los bienes y servicios que requiere la ciudadanía y para que se promuevan las políticas públicas para el desarrollo y bienestar de la población en general y, en particular, de aquella que se encuentra en condición de vulnerabilidad.

La actual administración municipal se ha comprometido con el mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía a través de la instrumentación de políticas fiscales y en el diseño de programas de incentivos para los contribuyentes cumplidos y de apoyo a la población vulnerable que el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec implemente deberá incluir acciones concretas, entre otros, a los grupos siguientes:

- Contribuyentes cumplidos y aquellos que regularizan su adeudo;
- Personas adultas mayores;
- Personas con discapacidad; y
- Mujeres jefas de familia (madres solteras);
- Hombres jefes de familia (padres solteros);

Tipos de incentivos otorgados:

1. Descuentos:

- Tasas de descuentos en el importe determinado del impuesto predial que van del 10% al 30% para las y los contribuyentes cumplidos que no tienen adeudos de predial, agua potable, drenaje y aseso público (recolección de basura) años anteriores al del ejercicio 2025.
- Descuentos del 100% en los adeudos del impuesto predial de años anteriores (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024) pagando solo el importe correspondiente al ejercicio 2025 y, en su caso, el importe de los derechos no pagados de agua potable, drenaje y aseo público (recolección de basura) de esos años.

2. Exenciones.

- Exención del 100% en el pago del importe calculado del impuesto predial para las personas pertenecientes a grupos sociales de alta vulnerabilidad de adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres jefas de familia (madres solteras), hombres jefes de familia (padres solteros) del municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, en el ejercicio fiscal 2025, siempre y cuando las cuentas prediales estén a nombre de las personas beneficiarias del programa

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 10/2025



SECRETARIA
MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN BAUTISTA
TUXTEPEC. DTTO. TUXTEPEC
2025-2027



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SINDICATURA
PROCURADORA
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/27



SINDICATURA
HACENDARIA
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN
CIVIL
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
FOMENTO DE GÉNERO
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO
Y AL TURISMO
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA
Y DESARROLLO RURAL
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

3. En especie: rifa de una casa.-

- A). A todos los contribuyentes que cumplan con lo indicado en el punto 1. a) tendrán derecho a participar en la rifa de la casa ubicada en el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec.-

El apoyo se aplicará para las y los contribuyentes indicados en el punto anterior, que deban enterar (poner al corriente) el impuesto predial en las cajas recaudadoras del municipio autorizadas por la tesorería municipal y operadas por la dirección de ingresos, a partir de la entrada en vigor del presente programa y soliciten el apoyo del mismo.-

La **promoción y difusión** se realizará en los diversos medios de comunicación de que disponga el municipio (gaceta municipal, portal web, redes sociales, medios impresos, radio, televisión, entre otros) a los contribuyentes de cada comunidad, colonia perteneciente al municipio promocionando los incentivos fiscales.-

Es importante señalar que la tesorería municipal a través de la **dirección de ingresos** es el **área responsable de la operación del programa**, la validación, uso y difusión de los documentos que sustenten el programa. así mismo, procurará instalar buzones en diversas áreas del ayuntamiento para la recepción de quejas o sugerencias ciudadanas relativas a la operación del programa. La vigencia del programa tendrá una duración de tres meses, que comprende del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.-

El **seguimiento y control del programa** lo tendrá a cargo la contraloría interna del H. Ayuntamiento. En lo que se refiere a la **transparencia y manejo de datos personales**, se publicará y se mantendrá actualizado en los términos que establece la ley de transparencia y acceso a la información pública y demás normativas vigentes y aplicables. Acompaña a este dictamen que se presenta, las reglas de operación que lo van a regir, para su aplicación por el área correspondiente, que también fue analizado por todos ustedes. Lo pongo a la consideración de todos ustedes, si alguien quiere intervenir, le pido a la secretaria que tome nota del orden de participación. -

La Licenciada Lucia Montes Hernández, Secretaria Municipal, hace constar que no hay más intervenciones por parte de los CC. Concejales, por lo que procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo, la cual somete a la consideración de los presentes, y es aprobado por **Unanimidad**, determinándose el siguiente: -

ACUERDO

EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; ACUERDA. PRIMERO. APROBAR EL DICTAMEN No. CPH/MSJT-DE/001/2025 DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2025, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y AUTORIZA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES 2025, PARA EL PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS POR SERVICIOS MUNICIPALES, REGLAS DE OPERACIÓN Y CONVOCATORIA.-

SEGUNDO. LOS REQUISITOS PARA SU PROCEDIBILIDAD Y APLICACIÓN SON:-

1.- EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ JUSTIFICAR CON: CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS QUE ESTÉ AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL Y REALICEN SU PAGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 DURANTE EL PERIODO QUE ABARCA DE 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025. AL REALIZAR SU PAGO SE LES PROPORCIONARÁ UN BOLETO PARA LA RIFA DE LA CASA INDICADA MÁS ARRIBA.-

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 10/2025



SECRETARÍA
MUNICIPAL

MPIO. SAN JUAN BAUTISTA
TUXTEPEC, DTTO. TUXTEPEC
2025-2027



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SINDICATURA
PROCURADORA

Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/27



SINDICATURA
HACENDARIA

Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

2.- CONTRIBUYENTES QUE, TENIENDO ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL DE AÑOS ANTERIORES ACUDAN ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2025 Y EL 31 DE MARZO DE 2025 PARA PONERSE AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS INCLUYENDO EL CORRESPONDIENTE A 2025.

3.- CONTRIBUYENTES QUE PERTENEZCAN Y DEMUESTREN PERTENECER A ALGUNO DE LOS GRUPOS VULNERABLES INDICADOS EN EL PUNTO

2.A).-----

4.- QUE EL TITULAR DE LA CUENTA PREDIAL SEA LA MISMA PERSONA QUE SOLICITA EL APOYO DE EXENCIÓN.-----

TERCERO. - EL DESCUENTO Y/O EXENCIONES DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:-----

1.-COPIA DE LA BOLETA PREDIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024 (QUE DEBE DE COINCIDIR CON EL DOMICILIO DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL);-----

2.-COMPROBANTE DE DOMICILIO RESIDENTE (NO MAYOR A DOS MESES);-----

3.-IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL INE (ORIGINAL PARA EL COTEJO Y COPIA PARA EL EXPEDIENTE)-----

4.-CURP COPIA LEGIBLE (ACTUAL) DE LA PERSONA SOLICITANTE.-----

5.-DOCUMENTO OFICIAL EXPEDIDO POR ALGUNA INSTITUCIÓN DE NIVEL FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL QUE ACREDITE LA PERTENENCIA A ALGUNO DE LOS GRUPOS VULNERABLES.-----

6.-ADULTOS MAYORES: CREDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM).-----

7.-PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES JEFAS DE FAMILIA (MADRES SOLTERAS) Y HOMBRES JEFES DE FAMILIA (PADRES DE FAMILIA): CONSTANCIA O CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL DIF MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC.-----

CUARTO. - LOS DATOS PERSONALES RECABADOS DE LAS PERSONAS FÍSICAS SERÁN PROTEGIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, Y SERÁN INCORPORADOS A UNA BASE DE DATOS CUYA FINALIDAD ES LLEVAR EL CONTROL Y LA OPERACIÓN DE AQUELLAS PERSONAS QUE RECIBIERON EL INCENTIVO DE EXENCIÓN.-----

QUINTO.- EN ESPECIE: RIFA DE UNA CASA.-----

A TODOS LOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON LO INDICADO EN EL PUNTO 1. A) TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR EN LA RIFA DE LA CASA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC.-----

POR LO QUE CORRESPONDE AL ESTÍMULO FISCAL DE LA RIFA DE UNA CASA, LOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS QUE REALICEN EL PAGO DE 2025 DURANTE EL PERIODO DEL PROGRAMA (01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2025) RECIBIRÁN UN BOLETO CON EL QUE PODRÁN PARTICIPAR EN LA RIFA DE LA CASA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, CUYO SORTEO SE REALIZARÁ EL EJERCICIO FISCAL 2025.-----

SEXTO.- ESTE PROGRAMA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES MESES, QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025.-----

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 10/2025



SECRETARÍA
MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN BAUTISTA
TUXTEPEC, DTTO. TUXTEPEC
2025-2027



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SINDICATURA
PROCURADORA
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/27



SINDICATURA
HACENDARIA
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA
DE FAMILIA
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS
MPIO. SAN JUAN
BAUTISTA TUXTEPEC,
DTTO. TUXTEPEC, OAX.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA,
VIALIDAD Y PROTECCIÓN
MPIO. SAN JUAN
BAUTISTA TUXTEPEC,
DTTO. TUXTEPEC, OAX.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE GÉNERO
MPIO. SAN JUAN
BAUTISTA TUXTEPEC,
DTTO. TUXTEPEC, OAX.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO
Y FOMENTO AL TURISMO
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA
Y DESARROLLO RURAL
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SÉPTIMO.- PARA LA CORRECTA CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE, EL O LA SOLICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIAS A TAMAÑO CARTA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:-

A). CONTRIBUYENTES SIN ADEUDOS DE AÑOS ANTERIORES QUE VAYAN A REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A 2025 DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO:-

- I. COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO 2024 DEL ESTADO DE CUENTA DEBIDAMENTE SELLADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.
- II. CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL EMITIDO POR EL ÁREA DE CATASTRO.
- III. ESTADO DE CUENTA DEL IMPUESTO PREDIAL 2025 EMITIDO POR EL ÁREA DE CATASTRO.
- IV. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL INE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA AL 200% PARA EXPEDIENTE).

B). CONTRIBUYENTES CON ADEUDOS DE AÑOS ANTERIORES QUE REGULARICEN SUS ADEUDOS DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025:-

- I. ESTADOS DE CUENTA DEL IMPUESTO PREDIAL EMITIDO POR EL ÁREA DE CATASTRO.
- II. RECIBO DE PAGO EMITIDO POR EL ÁREA DE CATASTRO PARA CADA AÑO CON ADEUDO, PARA APLICARLE SU DESCUENTO CORRESPONDIENTE.
- III. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL INE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA AL 200% PARA EXPEDIENTE).

C). CONTRIBUYENTES PERTENECIENTES AL MENOS A UNO DE LOS GRUPOS VULNERABLES DE ADULTOS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, MADRES SOLTERAS Y PADRES SOLTEROS:-

- I. COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO 2024 DEL ESTADO DE CUENTA DEBIDAMENTE SELLADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.
- II. CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL EMITIDO POR EL ÁREA DE CATASTRO.
- III. ESTADO DE CUENTA DEL IMPUESTO PREDIAL 2025 EMITIDO POR EL ÁREA DE CATASTRO.
- IV. COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE (NO MAYOR A DOS MESES) A LA FECHA DE LA SOLICITUD.
- V. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL INE (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA AL 200% PARA EXPEDIENTE).
- VI. CURP (COPIA LEGIBLE ACTUAL DE LA PERSONA SOLICITANTE).

D) DOCUMENTO OFICIAL EXPEDIDO POR ALGUNA INSTITUCIÓN DE NIVEL FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL QUE ACREDITE LA PERTENENCIA A ALGUNO DE LOS GRUPOS VULNERABLES.-
-ADULTOS MAYORES: CREDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM).

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 10/2025



SECRETARIA
MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN BAUTISTA
TUXTEPEC. DTTO. TUXTEPEC
2025-2027



REGIDURÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA,
VIALIDAD Y PROTECCIÓN
CIVIL
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE GÉNERO
Y DEFENSA FAMILIAR
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO
Y FOMENTO AL TURISMO
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA
Y DESARROLLO RURAL
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

-PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES JEFAS DE FAMILIA (MADRES SOLTERAS) Y HOMBRES JEFES DE FAMILIA (PADRES SOLTEROS): CONSTANCIA O CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL DIF MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC.

LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN SE REALIZARÁ EN LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE QUE DISPONGA EL MUNICIPIO (GACETA MUNICIPAL, PORTAL WEB, REDES SOCIALES, MEDIOS IMPRESOS, RADIO, TELEVISIÓN, ENTRE OTROS) A LOS CONTRIBUYENTES DE CADA COMUNIDAD, COLONIA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO PROMOCIONANDO LOS INCENTIVOS FISCALES.

OCTAVO.- INSTRÚYASE AL LIC. MARCO ANTONIO CAMARENA RAMOS, DIRECTOR DE INGRESOS, PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DETERMINADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.

NOVENO.- POR CONDUCTO DEL LIC. FERNANDO HUERTA CERECEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DIFUNDIR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REDES SOCIALES Y DE LA PÁGINA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL MUNICIPAL LOS MECANISMOS Y REQUISITOS A TRAVÉS DE LOS CUALES PODRÁN TENER ACCESO AL DESCUENTO ACORDADO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO PRIMERO APROBADO EN ESTA SESIÓN DE CABILDO.

Quinto Punto:-

Clausura de la sesión.

Una vez agotado el Orden del Día, se declara concluida la presente Sesión 10/2025 siendo las dieciocho horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia los Integrantes del Cabildo que estuvieron presentes, por lo que la Secretaria Municipal procede a dar Fe de la legalidad de los puntos de acuerdos tomados en la presente Acta.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. FERNANDO HUERTA CERECEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. ALICIA MONTSEERAT CASTILLO PERZABAL
SÍNDICA PROCURADORA
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ VILLAR
SÍNDICO HACENDARIO
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. ANILÚ CELIA DELFÍN RODRÍGUEZ
REGIDORA DE HACIENDA
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. GREGORIO CASTAÑEDA SOLÍS
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 10/2025



SECRETARIA
MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN BAUTISTA
TUXTEPEC, D.T.O. TUXTEPEC
2025-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
D.T.O. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA
HACENDARIA
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
D.T.O. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA
PROCURADORA
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
D.T.O. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
D.T.O. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. INGRID POULETTE PÉREZ ESPINOZA
REGIDORA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

C. MARTÍN MIRANDA AMADOR
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y
PROTECCIÓN CIVIL

C. BEATRIZ RIVADENEYRA RAMOS
REGIDORA DE EQUITAD DE GÉNERO
Y DERECHOS HUMANOS

C. JUAN BAUTISTA OLIVERA GUADALUPE
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
FOMENTO AL TURISMO

C. ELVIRA GUTIÉRREZ RAMÍREZ
REGIDORA DE AGRICULTURA, GANADERÍA
Y DESARROLLO RURAL

C. DULCE PATRICIA ZAPATA SUÁREZ
REGIDORA DE GOBERNACIÓN

C. CIRO HERNÁNDEZ RUÍZ
REGIDOR DE COMUNIDADES INDÍGENAS
Y AFROMEXICANAS

C. IRMA MORALES MAURO
REGIDORA DE PATRIMONIO Y GACETA

C. SANTIAGO MÉNDEZ AGAMA
REGIDOR DE RASTRO Y PANTEONES

C. MARGARITA ÁNGULO MARTÍNEZ
REGIDORA DE BIENESTAR, CULTURA Y
EDUCACIÓN

C. EMILIO BAUTISTA DÁVILA
REGIDOR DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

LIC. LUCÍA MONTES HERNÁNDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

Nota: La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 10/2025, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, celebrada el dos de Enero de dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con un minuto.

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 10/2025